Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 13 OCT 2022

VISTO Y CONSIDERANDO la Resolución de Cámara Nº 179/22, dada en Sesión Ordinaria del día 16 de Junio de 2022.

Que el día 11 de Octubre del corriente año, fue clausurada la Convención Constituyente Municipal.

Que por ello, corresponde que la Sra. Vicegobernadora, Dña. Mónica Susana URQUIZA, reasuma sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 12 de Octubre del año 2022, la suscripta reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0 5 7 4 / 2 2

Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Árgentinas

